



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “Hibridación PFV Opde Calamocha 1 mediante parque eólico” de 18,6 MW y su estudio de impacto ambiental, titular B71338131 Planta Solar Opde 9, SL. Expediente: G-T-2025-010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Planta Solar Opde 9, SL, con domicilio en calle José Ortega y Gasset, 20, 2.º, 28006 Madrid.
- Hibridación PFV Opde Calamocha 1 mediante parque eólico.
- Ubicación: Bañón y Calamocha.
- Superficie Poligonal: 722,80 ha.
- Potencia instalación: 18,6 MW.
- Número aerogeneradores: 3 aerogeneradores de 6.2 MW.
- Potencia total generadores (eólica y fotovoltaica): 40.548 MW.
- Instalación de producción de energía eléctrica mediante tecnología eólica constituida por 3 aerogeneradores SG170-6.2 MW de 115 metros de altura de buje y 6,2 MW de potencia unitaria.
- Líneas subterráneas interconexión desde aerogenerador 3 a aerogenerador 1 y desde aerogenerador 2 a aerogenerador 1, con conductor RHZ1 18/30 kV, Al (secciones 240 y longitud de línea de 992,07 m y 400 mm² y longitud de línea 1.424,87 m respectivamente).



- Línea subterránea interconexión 30 kV desde aerogenerador 1 hasta la SET Calamocha I 132/30 kV, con conductor RHZ1 18/30 kV Al (Sección 800 mm² y longitud de línea de 15.655,70 m).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía, Justicia de Teruel.

En el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias y montes de utilidad pública que se detallan en el anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - edificio Pignatelli, de la oficina del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel sita en calle San Francisco 1, 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Hibridación PFV Opde Calamocha 1 mediante parque eólico, expediente número "G-T-2025-010".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel 31 de octubre de 2025.- El Director del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel. P.S. La Directora General de Energía y Minas. (Orden PEJ/314/2025, de 28 de marzo). Yolanda Vallés Cases.



ANEXO. Bienes de dominio publico afectados.

- Vías Pecuarias: “Vereda Paso del Río”. Bañón (Teruel).
- Monte de utilidad pública (MUP): Número 000131 “El Masonero”. Bañón (Teruel).